



Santiago 08 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero CMF
presente

Tema: Rechazamos eliminación del “Feriado” Bancario los días 31 de diciembre

De nuestra consideración:

A través de esta misiva, nuestra Confederación Nacional de Sindicatos de la Rama Bancaria, Filiales, Compañías de Seguros y de Apoyo al Giro CONABAN, declara su sorpresa, inquietud, y descontento, por la eliminación de este **único** día en el año, en que, las instituciones financieras no abren sus puertas al público; pasando como una aplanadora sobre temas que tienen que ver con derechos laborales adquiridos y ejercidos por décadas, en el sector más duro, frío y estresante para trabajar en nuestro país.

Exigimos argumentos y razones objetivas de parte de la Institución que usted preside para poder comprender como, nuevamente se pretenda hacer valer este proyecto normativo inconsulto, que está gestionando la institución que usted preside, para eliminar un día que como todos sabemos no es un feriado real para los trabajadores, con el solo objetivo de: "ajustar la normativa vigente a los cambios incorporados por la Ley Fintec a los artículos 37 y 38 de la Ley General de Bancos, enfocándose en los aspectos de carácter imperativo contenidos en esos artículos".

Fuente: Emol.com
- <https://www.emol.com/noticias/Economia/2025/05/02/1165215/cmf-eliminar-feriado-bancario.html>

Esto, porque claramente esta normativa choca con la Ley N° 21.645 de Conciliación de la vida personal, familiar, y Laboral en Chile, que ha sido presentada como un gran avance por el actual gobierno y reconocida por todos los sectores políticos y del mundo del trabajo.

Por otro lado, es insólito que una medida supuestamente técnica como esta, no se analice de manera integral, ya que obviamente pasa a llevar los siguientes principios, incorporados en el Título II del Libro II del Código del Trabajo:

- **Parentalidad positiva:** Incluye las capacidades prácticas y funciones propias de las y los adultos responsables para cuidar, proteger, educar y asegurar el sano desarrollo de sus hijos e hijas.
- **Corresponsabilidad Social:** Comprende la promoción en la sociedad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, especialmente de quienes trabajan y ejercen labores de cuidado no remunerado.
- **Protección a la maternidad y paternidad:** Busca promover la igualdad de oportunidades y de trato entre las mujeres y hombres, preservando tanto la salud y bienestar de los niños y niñas como el de sus progenitores y progenitoras.

Es nuestro deber recordarle, que los 170.000 trabajadores del sector financiero también son clientes de este sistema, y como tales tenemos una duda razonable, respecto de que eliminar este día sin atención de público, empeore la calidad del servicio en vez de mejorarlo, y menos aún, que aumente la competencia y esto se traduzca en un beneficio para los clientes.

Este feriado, porque así se le llamó desde antaño, surge de la necesidad de poder ordenar y cerrar el año, en instituciones que prestan servicios complejos, con millones de operaciones, en las que se trabaja con la fe pública, y poder abrir el día 02 enero del nuevo año con normalidad, prestando un correcto servicio al público. Hoy, hablamos de un sistema financiero global, dinámico, que va a la vanguardia de todos los procedimientos digitales, operativos, y tecnológicos, en el que ha **aumentado la cantidad trabajo y no disminuido**, en parte se explica por el tamaño que tienen muchas empresas, causado por la concentración del mercado y por el carácter transnacional de varias de ellas, lo que ha duplicado e incluso triplicado los procesos, controles y reportes normativos habituales en arqueos, cierres de contabilidades, cierres de ventas de productos, captaciones, mesa de dinero, Balance general y otros, incluso con diferencias horarias con las casas matrices en otros países. Sumado a lo anterior, la disminución de puestos de trabajo causada por esta moda de los altos ejecutivos del sector financiero, de mostrarse cada vez más tecnológicos y digitalizados, ha provocado que los trabajadores asuman cada vez más funciones y cargas de trabajo. Todo lo anterior sigue haciendo necesario el cierre al público el día 31 cuando cae día hábil, y su eliminación un retroceso y no una modernización.

En lo laboral, esto afectará a muchos trabajadores de nuestro sector y sus familias, deteriorando e incluso desapareciendo su celebración de año nuevo, y más aún, otros tantos tendrán que trabajar el 01 de enero, para lograr el cierre y correcta apertura a público el día 02 de enero, conculcando así un derecho de todos los trabajadores en Chile y convirtiéndolos en ciudadanos de segunda categoría.

Por todo lo anteriormente expuesto le solicitamos en forma respetuosa, pero enérgicamente, que retroceda en esta medida; que entienda que la modernidad no es sinónimo de hacer permanecer más tiempo al trabajador en su puesto de trabajo, y que muchas veces esto atenta contra la propia productividad de la empresa. De acuerdo con su respuesta, o la falta de ella, evaluaremos todas las acciones sindicales, legales, constitucionales y políticas, necesarias para impedir la vulneración de derechos a las trabajadoras y trabajadores de nuestro sector.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

ATTE.



Roberto Grandon S.
Presidente CONABAN
Director sindicato Scotiabank



José Narvaez C.
Tesorero CONABAN
Tesorero sindicato Liberty



Diego Vergara G.
Secretario General CONABAN
Director Sindicato Banco Falabella



Yanine Tardón B.
Vice-Presidenta CONABAN
Presidenta Sindicato Servipag



Organizaciones fraternales,



- c.c. Sr. Giorgio Boccardo B., Ministro del Trabajo
 Sr. Mario Marcel C., Ministro de Hacienda
 Sr. Jaime Gajardo F., Ministro de Justicia
 Sr. Diego Ibañez C., Diputado Presidente Comisión del Trabajo y Seguridad Social
 Sra. Daniella Cicardini M., Diputada,
 Sr. Luis Cuello P., Diputado
 Sr. Andrés Giordano S. Diputado
 Sr. Tomás Hirsch G., Diputado
 Sr. Juan Santana C., Diputado
 Sr. Héctor Ulloa A., Diputada
 Sr. Alberto Undurraga V., Diputada
 Sr. David Acuña M., Presidente CUT
 Sres. Directorio Sindicato Banco Estado
 Sr. José Manuel Mena, Presidente ABIF